

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE REVISORA DE LA APLICACIÓN DE LOS REGÍMENES DE FINANCIAMIENTO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.-----

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las doce horas con veinte minutos del día catorce de enero de dos mil ocho, en las instalaciones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, ubicado en el inmueble numero tres mil quinientos quince de la calle quince poniente de la colonia Belisario Domínguez, de esta ciudad de Puebla, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres:

CONSEJERA ELECTORAL ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA	PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL PAUL MONTERROSAS ROMÁN	SECRETARIO DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
CONSEJERA ELECTORAL ALICIA OLGA LAZCANO PONCE	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL JUAN CARLOS DE LA HERA BADA	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL FIDENCIO AGUILAR VIQUEZ	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, por invitación se presentaron las personas que se enuncian a continuación:

AMALIA OSWELIA VARELA SERRANO	DIRECTORA DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y MEDIOS DE COMUNICACION
RUBÉN GUTIERREZ ROSAS	TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA



Verificada la existencia de quórum legal para sesionar, la Presidenta de esta Comisión Permanente, por conducto del Secretario de la misma somete a consideración el proyecto de Orden del Día correspondiente, mismo que es aprobado por unanimidad de votos.-----

Acto seguido se realiza la presentación por parte de la Directora de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación del informe sobre el avance programático y de las actividades de fiscalización a los partidos políticos correspondiente al mes de diciembre de dos mil siete, realizando los comentarios conducentes los integrantes de este Órgano Auxiliar a los instrumentos en comento.

En cuanto al rubro de Asuntos Generales del Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria, los miembros de este Órgano Auxiliar determinan lo siguiente:

Con base en el Acuerdo-01/CRAF/111207 respecto a la propuesta de procedimiento de por el cual se instrumenta la aplicación de la hipótesis de pérdida de registro a que refiere el artículo 70 bis del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, los integrantes de la Comisión a propuesta de su Presidenta y el Secretario de la misma, establecen el siguiente acuerdo:

ACUERDO-01/CRAF/140108.- Una vez analizado el contenido del Memorandum No. IEE/DPPM-1390/07 signado por la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, en el cual describe de manera general el procedimiento de revisión y entrega recepción de bienes en caso de pérdida del registro a que refiere el artículo 70 bis del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla; se solicita a la Directora de la Unidad Administrativa en comento con apoyo del Titular de la Unidad Jurídica de este Instituto, presente por escrito a los integrantes de esta Comisión Permanente a más tardar el veinticinco de enero del presente año; Flujograma y Procedimiento detallado en el que se establezca el Índice correspondiente, Introducción, Marco Jurídico, dividido en los apartados y capítulos que se consideren necesarios, así como la numeración y contenido del que se desprenda la instrumentación específica del Procedimiento señalado, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

Continuando con el punto de Asuntos Generales los integrantes de este Órgano Auxiliar, establecen los siguientes acuerdos a propuesta de los Consejeros Electorales José Víctor Rodríguez Serrano y Alicia Olga Lazcano Ponce respectivamente:



ACUERDO-02/CRAF/140108.- Se solicita a la Directora de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación con apoyo del Titular de la Coordinación de Informática de este Instituto; presente a la brevedad a los integrantes de esta Comisión Permanente para su análisis; Base de Datos que contenga información relativa a los bienes muebles e inmuebles que adquieran los Partidos Políticos Estatales registrados ante este Organismo, con la finalidad de realizar la captura de datos correspondientes de los que se desprendan los rubros en comento, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

ACUERDO-03/CRAF/140108.- En alcance al ACUERDO-04/300307, los miembros de este Órgano Auxiliar ratifican lo establecido en el acuerdo en referencia, acotando que por lo que respecta a la documentación original soporte que integra los informes justificatorios de los partidos políticos, ésta se encontrará en las oficinas de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, la cual deberá ser presentada por la Unidad Administrativa en comento en las Sesiones y Mesas de Trabajo de esta Comisión Permanente, en las cuales se someta a consideración al algún punto a tratar concerniente a la documentación en comento por lo que respecta al partido político conducente, acotando de igual forma, que la documentación en original en referencia podrá ser solicitada por cualquier integrante de este Órgano Auxiliar para consulta bajo su propia responsabilidad y previo control de entrega de la misma, sin que esto obstruya las labores de fiscalización respectivas, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

Como último acuerdo del rubro de Asuntos Generales de la presente Sesión, los miembros de esta Comisión, establecen el que se cita a continuación:

ACUERDO-04/CRAF/140108.- Con base en el artículo 32 del Reglamento para la Fiscalización del Financiamiento a los Partidos Políticos Acreditados o Registrados ante el Instituto Electoral del Estado, los integrantes de este Órgano Auxiliar facultan a la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, notifique al Partido Verde Ecologista de México, las observaciones que se desprenden del informe consolidado de fecha siete de diciembre de dos mil siete, remitido a esta Comisión Permanente por la Unidad Administrativa en referencia mediante Memorandum No. IEE/DPPM-1363/07, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----



Una vez agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente Revisora de la Aplicación de los Regímenes de Financiamiento a los Partidos Políticos, siendo las trece horas con cincuenta minutos del día catorce de enero de dos mil ocho.-----

CONSEJERA ELECTORAL

CONSEJERO ELECTORAL

**ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

**PAUL MONTERROSAS ROMÁN
SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

CONSEJERO ELECTORAL

CONSEJERA ELECTORAL

**MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**ALICIA OLGA LAZCANO PONCE
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

CONSEJERO ELECTORAL

CONSEJERO ELECTORAL

**JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**JUAN CARLOS DE LA HERA BADA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

CONSEJERO ELECTORAL

**FIDENCIO AGUILAR VIQUEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

